



DECRETO N° **1033** / **1**

TEMUCO, **21 JUL 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 06.07.2026, presentada por JJ BARBER SHOP SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 29.09.2025, entre COMERCIAL ESCALANTE MEDINA SPA y JJ BARBER SHOP SPA. realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-29196
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: BARBERIA, VENTA DE ARTICULOS DE BELLEZA.
Código Actividad	: 960.200
Dirección Comercial	: MINISTRO ZENTENO N°377, LOCAL N°1
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL ESCALANTE MEDINA SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.906.932-K
Nombre del Comprador	: JJ BARBER SHOP SPA.
RUT Comprador	: 78.230.486-0
Nombre del Rep. Legal	: FERRER LOPEZ LUIS DANIEL
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Fecha de Solicitud	: 06.07.2026
Transferencia N°	: 55
Fecha	: 07.06.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3329835



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS